

	FORMATO	CÓDIGO: FR-EFR-GCA-005
	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	VERSIÓN: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 14/MAR/2026

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. EFR-150-2024**

1. Contratista:	KATERIN VIVIANA MORA ALVARADO
2. NIT / C.C.	1.073.239.760
3. Numero de Contrato:	EFR-150-2024
4. Objeto Contractual:	Prestación de servicios profesionales para implementar y ejecutar los planes, programas y estrategias del modelo sociocultural fomentando la cultura ciudadana en torno al proyecto Regiotram de Occidente tanto en territorio como al interior de la Empresa Férrea Regional.
5. Valor Inicial del Contrato:	CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$51.300.000)
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	No. 2024000268 del 20 de marzo de 2024
7. Registro Presupuestal:	No. 2024000237 del 03 de abril de 2024
8. Adiciones:	No aplica
9. Valor Final del contrato:	CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$50.920.000)
10. Valor Final Ejecutado:	CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$50.920.000)
11. Saldo a Liberar o liberado:	TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$380.000)
12. Saldo a Favor del Contratista:	N/A
13. Fecha de Suscripción Contrato:	03 de abril de 2024
14. Fecha de Inicio:	03 de abril de 2024
15. Plazo de Ejecución:	31 de diciembre de 2024
16. Prorrogas:	N/A
17. Suspensión 1:	N/A
18. Suspensión 2:	N/A
19. Fecha de Terminación del Contrato:	31 de diciembre de 2024
20. Garantías:	No aplica
21. Supervisión Actual:	Diego Fernando Suárez Manzur Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura Ciudadana
22. Supervisión del Contrato:	Diego Fernando Suárez Manzur Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura Ciudadana

	FORMATO	CÓDIGO: FR-EFR-GCA-005
	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	VERSIÓN: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 14/MAR/2026

I. GENERALIDADES

Entre los suscritos a saber, **YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.852.862, en calidad de Directora Administrativa y Financiera, actuando como ordenadora del gasto para suscribir el presente acto de conformidad con lo previsto en la Resolución 00017 del 14 de enero del 2026, en nombre de la EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S. con el NIT. 900.403.616-1; **DIEGO FERNANDO SUÁREZ MAZUR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.594.425, Jefe de Oficina asesora Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura Ciudadana, actuando como Supervisor del contrato y **KATERIN VIVIANA MORA ALVARADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.239.760, en su calidad de contratista, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **EFR-150-2024**.

II. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

1.- Que el día 03 de abril de 2024, las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **EFR-150-2024** cuyo objeto es: *"Prestación de servicios profesionales para implementar y ejecutar los planes, programas y estrategias del modelo sociocultural fomentando la cultura ciudadana en torno al proyecto Regiotram de Occidente tanto en territorio como al interior de la Empresa Férrea Regional."*

2.- Que a través de la plataforma transaccional SECOP II, se dio inicio a la ejecución del contrato No. **EFR-150-2024** el 03 de abril de 2024.

3.- Que el día 10 de mayo del 2024 se realizó modificación al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **EFR-150-2024**, modificación contractual **CO1.CTRMOD.15521588**, en atención a que estaba previsto para iniciar el día 01 de abril de 2024, con un plazo de nueve (9) meses, no obstante, la ejecución del contrato inicio el 03 de abril del mismo año, como se observa en la plataforma SECOP II, por lo que en aras de garantizar el principio de anualidad del presupuesto, se modificó el plazo de ejecución quedando hasta el día 31 de diciembre de 2024 y el valor total del contrato en la suma de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$50.920.000,00) M/CTE.

4.- Que la Tesorería de la **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.**, emitió el día 14 de febrero de 2024, la certificación No. 000039 de pagos realizados en virtud de la ejecución del Contrato No. EFR-150-2024, certificando el valor total de pagos del contrato en la suma de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$50.920.000,00) M/CTE.

5.- Que el 31 de diciembre de 2024, se expide el informe final de supervisión del contrato **EFR-150-2024**, certificando que la contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad, se ejecutaron las obligaciones en su totalidad y se cumplió con la obligación de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.

	FORMATO	CÓDIGO: FR-EFR-GCA-005
	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	VERSIÓN: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 14/MAR/2026

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con las actividades ejecutadas por el Contratista, a lo largo del desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **EFR-150-2024**, se presenta el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del Contrato	\$51.300.000
Valor Adiciones	\$0
Valor Ejecutado	\$50.920.000
Valor Pagado	\$50.920.000
Saldo a favor del Contratista	\$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar	\$380.000

Tabla 1_Certificación Tesorería Empresa Férrea Regional SAS

Que, el saldo a liberar corresponde a que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **EFR-150-2024** estaba previsto para iniciar el día 01 de abril de 2024, con un plazo de nueve (9) meses, no obstante, la ejecución del contrato inicio el 03 de abril del mismo año, como se observa en la plataforma SECOP II, por lo que en aras de garantizar el principio de anualidad del presupuesto hubo que modificar el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, y en consecuencia, el valor total del contrato quedó en la suma de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$50.920.000) M/CTE.

IV. BALANCE DE PAGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con las actividades ejecutadas por la Contratista, a lo largo del desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. EFR-150-2024, se presenta el siguiente balance financiero:

COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
CE 2024000235	21/05/2024	\$5.320.000
CE 2024000287	07/06/2024	\$5.700.000
CE 2024000403	17/07/2024	\$5.700.000
CE 2024000548	14/08/2024	\$5.700.000
CE 2024000641	11/09/2024	\$5.700.000
CE 2024000749	09/10/2024	\$5.700.000
CE 2024000871	13/11/2024	\$5.700.000
CE 2024000985	10/12/2024	\$5.700.000
CE 2024001161	31/12/2024	\$5.700.000
TOTAL		\$50.920.000

 empresa férrea regional	FORMATO	CÓDIGO: FR-EFR-GCA-005
	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	VERSIÓN: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 14/MAR/2026

V. GARANTÍAS

De conformidad con los estudios y documentos previos del Contrato No **EFR-150-2024**, atendiendo a la naturaleza del objeto, plazo y valor de la contratación, circunscrita a la modalidad de contratación directa de prestación de servicios, no aplica la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Subsección Cuarta, Sección 1, Capítulo 2, del Decreto 1082 de 2015.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y una vez verificada toda la información, las partes:

VI. ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDACIÓN. Liquidar por mutuo acuerdo entre las partes, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **EFR-150-2024**, con el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALORES
Valor inicial del Contrato	\$51.300.000
Valor Adiciones	\$0
Valor Ejecutado	\$50.920.000
Valor Pagado	\$50.920.000
Saldo a favor del Contratista	\$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar	\$380.000

Tabla 2_Certificación Tesorería Empresa Férrea Regional SAS

PARÁGRAFO: Ordénese liberar el saldo a favor de la Entidad por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$380.000 M/CTE)**.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAZ Y SALVO. El contenido de la presente acta de liquidación constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **EFR-150-2024**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil. Las partes se declaran, totalmente a **PAZ Y SALVO** por todas las obligaciones recíprocas, surgidas y establecidas con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **EFR-150-2024**. Sin perjuicio de lo anterior, EL CONTRATISTA se obliga a responder por la calidad de los servicios prestados a la **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.**

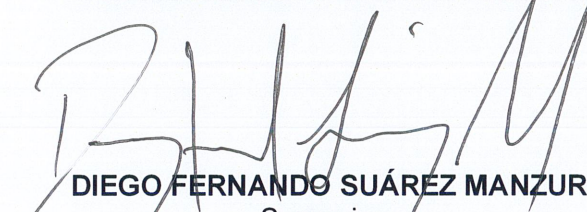
CLÁUSULA TERCERA: Que la CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes. Que el supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y la recepción de la totalidad de entregables y/o de ítems de acuerdo con las especificaciones técnicas.

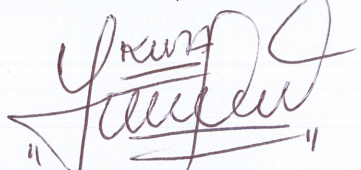
 empresa férrea regional	FORMATO	CÓDIGO: FR-EFR-GCA-005
	GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRATIVA	VERSIÓN: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 14/MAR/2026

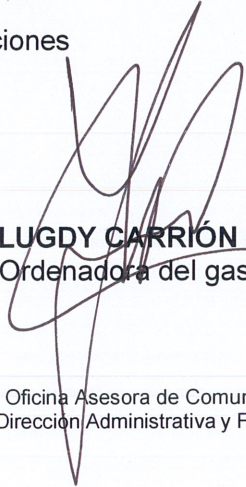
CLÁUSULA CUARTA: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA ratifica su compromiso consagrado en el Contrato No. EFR-150-2024 de mantener indemne a la Empresa Férrea Regional S.A.S de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente liquidación del Contrato se firma y perfecciona con la aprobación de las partes en el acta de liquidación.

CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN. La EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S. a través de la Dirección Administrativa y Financiera, publicará el presente documento de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en SECOP II.


DIEGO FERNANDO SUÁREZ MANZUR
 Supervisor
 Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
 y Cultura Ciudadana


KATERIN VIVIANA MORA ALVARADO
 Contratista


YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA
 Ordenadora del gasto

Proyectó: Diego Fernando Suarez Manzur – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura Ciudadana
 Revisó: Carolina Rusinque Aguirre – Contratista Dirección Administrativa y Financiera

